



A estas alturas del río revuelto impulsado por la quiebra de CAME, han vuelto las “ideas brillantes” sobre acotar la capacidad de captación o colocación de crédito de las sofipos y socaps, pues hay quien dice que tienen una regulación laxa.

La realidad es distinta. No es tan sofisticada como la de la banca múltiple, pero cumple con criterios de Basilea 1 y 2, y en la vicepresidencia de Regulación de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), cuya titular es **Lucía Buenrostro**, hay una serie de iniciativas que están esperando el regreso de opinión de Banxico para que puedan fortalecer su capital y capacidad de fondeo y crecimiento de sus créditos, lo mismo el ofrecimiento de servicios de pago, lo que muestra que lo que falta no es voluntad de supervisados, sino coordinación de reguladores y, esa tarea debiera ser de quien define la política financiera: la Secretaría de Hacienda.

Por cierto, le comento en el caso de CAME, que las vicepresidencias de supervisión de la CNBV, a cargo de **Jesús de la Fuente**, han integrado un equipo completo para realizar la intervención y revocación de CAME, la sofipo que otrora fuera la estrella del sector popular, cuando la adquiere Te Creemos, de **Jorge Kleinberg**.

Se estima que el portafolio de captación tiene valor y, de hecho, hay bancos de nicho que podrían estar interesados en gestionarlo, lo que podría minimizar pérdidas.

También avanza la documentación del presumible desvío de recursos por 2,600 millones de pesos a “proveedores-accionistas”, y se analiza si la gestión del portafolio de crédito comienza con la identificación de los grupos solidarios, que en su mayoría también son ahorradores. Segmentar será la clave, al igual que comenzar a pagar con el Prosofipo.

Ahora, la morosidad del sector sofipo y particularmente la que incluye quebrantos de cartera (IMORA), se ha incrementado de manera notable por la agresiva colocación de tarjetas de crédito al consumo. Las quitas y castigos en los últimos seis meses suman 8.8% de la cartera de crédito total al consumo.

De hecho, el mayor porcentaje de la cartera vencida y quebrantada que se expresa en millones de clientes, se concentra en los acreditados

con menores ingresos (de acuerdo con datos del Banco de México y del Buró de Crédito), razonable porque se han dirigido a un mercado no atendido, semiformal o informal, y que nunca antes había tenido antecedente de buró.

El deterioro del riesgo de crédito del sector, según Banxico, debiera acotarse porque también en las socaps se realizan quitas, aunque con menor frecuencia. Creo que, si eliminaran de la contabilidad a las sofipos fintech, se observaría que la gestión de cartera en el segmento sofipos sigue en rangos adecuados de morosidad.



DE FONDOS A FONDO

#Inegi... El miércoles se aprobó en la comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, que preside la morenista de Jalisco, **Merilyn Gómez Pozos**, el dictamen de reformas a las Leyes de Desarrollo Social, Contabilidad Gubernamental y Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para facilitar la incorporación de la estadística y medición de la pobreza y el desarrollo social (hasta ahora realizada por Coneval) en el Inegi, que preside **Graciela Márquez**. El establecer nuevas funciones a Inegi relativas a la medición de la pobreza y la evaluación integral de la Política de Desarrollo Social, evidentemente debe salir de la canasta presupuestal de **Adriana Montiel**, secretaria de Bienestar, pero como saben, medir pobreza y la reducción de la pobreza es siempre un tema vótores políticos de cada administración de derecha, centro e izquierda, pese a que en 2025, el pib per cápita es el más bajo de la OCDE y el índice de Gini está en 0.48, lo que quiere decir que cinco de cada 10 mexicanos están por debajo del umbral de pobreza. Hemos reducido cuatro décimas en 30 años.

Por cierto, la discusión del dictamen no tuvo el más mínimo impacto político sólo 12 votos en contra 24 a favor. El dictamen aprobado podría ir al pleno como parte del paquete de iniciativas a aprobar en periodo extraordinario del Congreso que se efectuará del 23 al 30 de junio.

Por cierto, la Comisión de Hacienda y Crédito Público sigue sin tener presidente.

